



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00297897--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00297897--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de CONSTRUCCIONES I "A";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra Daniel Pedro VILLANI, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscriptos/as a la cátedra de CONSTRUCCIONES I "A", a Verónica Cecilia ANDRADA (DNI: 27.494.051) y Martín Eduardo TESTA (DNI: 34.104.147).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de CONSTRUCCIONES I "A", a Francisco BERTOLINO (DNI: 38.290.658), Álvaro Joaquín BLANCO (DNI: 41.642.267), Felipe Valentín CABRAL (DNI: 42.788.315), Tiago Nahuel CALAPEÑA (DNI: 43.691.203) y Gisella Romina GALLETTI (DNI: 38.160.279).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

